CODIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

MSGC 4.15 - Revisión 00

En línea con nuestra **Política de Compras Sostenibles**, nos comprometemos a operar bajo los más altos estándares de ética, transparencia y sostenibilidad, integrando el impacto económico, social y ambiental en todas nuestras decisiones.

Como parte de este compromiso, esperamos que nuestros proveedores, contratistas y socios comerciales compartan estos valores y actúen de acuerdo con el presente Código de Conducta, alineado con nuestra Política de Derechos Humanos, nuestra estrategia de impacto y los estándares internacionales de sostenibilidad.

Etiketten reconoce que su cadena de valor tiene un rol clave en la generación de impacto positivo, por lo que promueve relaciones comerciales responsables que contribuyan al desarrollo sostenible.

Es por esto que, en cada Orden de Compra (OC) enviada a nuestros proveedores aparecerán al final de esta, los siguientes compromisos:

CONSIDERACIONES:
*El **Código de Conducta de Proveedores** de ETIKETTEN S.A., busca que en todas las relaciones con nuestra cadena de valor primen criterios de honestidad e integridad, transparencia, equidad, respeto mutuo y compromiso con el desarrollo sostenible, entendiendo que es nuestra obligación como buenos ciudadanos corporativos cumplir con todas las leyes y normativas vigentes, evitar acciones inadecuadas, omisiones deliberadas e impedir conflictos de intereses.*
Como empresa de triple impacto no estamos ajenos a la buena gestión de nuestra área de compras y deseamos contribuir, en nuestro ámbito de influencia local, con proveedores que promuevan además de buen servicio, buenas prácticas ambientales y sociales que preserven los recursos naturales, cuiden el ambiente y la comunidad donde se desarrollan.

Compromisos esperados de los proveedores:

Cumplimiento de la ley: cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en los países donde operan, incluyendo legislación laboral, ambiental, fiscal y comercial.

Ética e integridad: actuar con integridad en todas sus operaciones, evitar conflictos de interés, mantener prácticas comerciales justas y transparentes y cumplir con estándares de competencia leal.

Derechos humanos y condiciones laborales: respetar y promover los derechos humanos, incluyendo prohibición del trabajo infantil, del trabajo forzoso o cualquier forma de explotación, respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva, condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables e igualdad de oportunidades y no discriminación

Medio ambiente: cumplir con la normativa ambiental aplicable, minimizar su impacto ambiental, promover el uso eficiente de recursos, gestionar adecuadamente residuos y emisiones. Promover la reducción de huella ambiental y la mejora continua.

Responsabilidad social: actuar de forma responsable con sus colaboradores y comunidades, contribuir al desarrollo local cuando sea posible y evitar impactos negativos en las comunidades donde operan.

Calidad y seguridad: garantizar la calidad de los productos y servicios brindados, asegurar el cumplimiento de estándares de seguridad aplicables y velar por la trazabilidad cuando corresponda

Transparencia y comunicación: mantener una comunicación abierta, clara y oportuna con Etiketten, proporcionando información relevante cuando sea requerida.

Anticorrupción y conducta empresarial: no ofrecer o dar cualquier forma de soborno o corrupción, evitar prácticas fraudulentas y actuar conforme a principios éticos en todas sus interacciones comerciales. Etiketten mantiene una política de tolerancia cero frente a la corrupción.

Justicia, equidad, diversidad e inclusión: garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, promover entornos de trabajo inclusivos, respetuosos y libres de violencia y acoso, favorecer la equidad y la diversidad en sus prácticas laborales

Evaluación y mejora continua: Etiketten podrá evaluar periódicamente el cumplimiento de este Código de Conducta, el Código de Ética y performance de cumplimiento a través de procesos de selección y contratación, encuestas y evaluaciones periódicas de desempeño y solicitud de información o documentación.

Esperamos que nuestros proveedores actúen como aliados estratégicos en la construcción de una cadena de valor responsable.

Incumplimiento

El incumplimiento de este Código podrá resultar en revisión de la relación comercial, la implementación de planes de mejora y/o la suspensión o terminación del vínculo contractual

Canal de consultas, quejas y denuncias

Los proveedores, contratistas, subcontratistas y aliados comerciales podrán utilizar el QR en la página WEB, o cualquier contacto de la empresa y el procedimiento de gestión de quejas de Etiketten para cualquier consulta, queja o denuncias que quiera realizar.

Revisión

Este Código de Conducta será revisado y actualizado anualmente por la Gerencia General y el Responsable de Compras, para asegurar su alineación con la estrategia de impacto de Etiketten y los estándares internacionales.

CODIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

MSGC 4.15 - Revisión 00

Aprobación y aceptación

Esta política ha sido revisada y aprobada por la Dirección, y entra en vigor a partir de dicha fecha.

CONSTANZA CALVI
DIRECTORA
ETIKETTEN S.A.

20/08/2026